

**RESOLUCIÓN PR / EJ N° 628 /25**

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2025 ‘PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGA ATMOSFÉRICA, DETECCIÓN DE TORMENTAS Y ATERRAMIENTO PARA ZONA DE TANQUES’ ID N° 466.538”.**

Asunción, 06 de agosto de 2025.

**VISTO:**

El Acto Público de Apertura Física de las Ofertas de fecha 18 de julio de 2025; la Nota Interna PR/DPO/N° 040/2025 de fecha 31 de julio de 2025, del Comité de Evaluación; la Nota Interna DOC N° 476/2025 de fecha 1 de agosto de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU 50/595/2025 de fecha 4 de agosto de 2025, de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 484/2025 de fecha 5 de agosto de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 “*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*”; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 “*Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo*”; Expediente PETROPAR N° 8735/2025; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Acto Público de Apertura Física de las Ofertas de fecha 18 de julio de 2025, en el marco del llamado a la Licitación Pública Nacional N° 25/2025 “*Provisión e instalación de Sistema de Protección contra Descarga Atmosférica, Detección de Tormentas y Aterramiento para Zona de Tanques*” ID N° 466.538, los oferentes Miguel Ángel Moreno Castro y Ingeniería Sistema y Consultoría S.A., han presentado sus ofertas correspondientes.

**Que**, por Nota Interna PR/DPO/N° 040/2025 de fecha 31 de julio de 2025, el Comité de Evaluación remite el Informe de Evaluación de Ofertas, por el cual recomienda DESCALIFICAR de la Licitación Pública Nacional N° 25/2025 “*Provisión e Instalación de Sistema de Protección contra Descarga Atmosférica, Detección de Tormentas y Aterramiento para Zona de Tanques*” ID N° 466.538, al oferente MIGUEL ANGEL MORENO CASTRO, en virtud de las consideraciones mencionadas en dicho informe; y, ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 25/2025 “*Provisión e Instalación de Sistema de Protección contra Descarga Atmosférica, Detección de Tormentas y Aterramiento para Zona de Tanques*” ID N° 466.538, al oferente INGENIERIA, SISTEMA y CONSULTORÍA S.A. por un monto total de ₡ 3.357.537.984 (*guaraníes tres mil trescientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y siete mil novecientos ochenta y cuatro*) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

**Que**, por Nota Interna DOC N° 476/2025 de fecha 1 de agosto de 2025, la Dirección Operativa de Contrataciones remite el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas a la Dirección Jurídica y solicita el dictamen jurídico correspondiente.

**Que**, por Nota Interna DJU 50/595/2025 de fecha 4 de agosto de 2025, la Dirección Jurídica manifiesta que: “*El Comité de Evaluación certifica que la oferta de la firma propuesta para la adjudicación, se ajusta a los requerimientos legales, financieros y técnicos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así mismo resulta económicamente factible para PETROPAR conforme a las estimaciones previstas a este efecto. (...) A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nro 1.182/85 que “Crea Petróleos Paraguayos y establece su Carta Orgánica”, modificada por Ley N° 2.199/2003, que en su art. 22, dice: “Son deberes y atribuciones del Presidente: ... I) aprobar los llamados a licitación pública o concursos de precios; los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos...”*, la Dirección Operativa de

Es fotocopia del documento que obra

Misión: Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país”.



**RESOLUCIÓN PR / EJ N° 628 /25**

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2025 ‘PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGA ATMOSFÉRICA, DETECCIÓN DE TORMENTAS Y ATERRAMIENTO PARA ZONA DE TANQUES’ ID N° 466.538”.**

Contratación (DOC), podrá remitir a consideración de la Presidencia de Petropar la evaluación mencionada”.

**Que**, por Nota Interna DOC N° 484/2025 de fecha 5 de agosto de 2025, la Dirección Operativa de Contrataciones remite el expediente de referencia a la Secretaría General, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

**Que**, la Ley N° 7021/22, “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone:

**Artículo 55.- Adjudicación:** “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

**Que**, el Artículo 22° de la Ley N° 1182/85 “Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica”, modificado por el Art. 14 de la Ley 2199/2003 “Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”, establece que son funciones del Presidente: “...b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ...l) aprobar los llamados a licitación pública o concursos de precios; los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos; ...t) ejercer la representación legal de la entidad; ...v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza”.

**Que**, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el ámbito de su competencia tiene la facultad de adjudicar el presente llamado.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)  
RESUELVE.**

**Artículo 1°.- ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional N° 25/2025 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGA ATMOSFÉRICA, DETECCIÓN DE TORMENTAS Y ATERRAMIENTO PARA ZONA DE TANQUES” ID N° 466.538, al oferente INGENIERIA, SISTEMA, CONSULTORÍA S.A., por un monto total de 3.357.537.984 (guaraníes tres mil trescientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y siete mil novecientos ochenta y cuatro) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

| Ítem N° | Descripción del ítem                                                                                                                       | Unidad | Presentación | Cantidad | Características                                                            | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total  |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------|----------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------|
| 1       | Provisión e instalación de sistema de protección contra descarga atmosférica, detección de tormentas y aterramientos para zona de tanques. | Unidad | Evento       | 1        | Marca: INGESCO<br>Fabricante: DENA DESARROLLOS, SL.<br>Procedencia: España | 3.357.537.984                  | 3.357.537.984 |
| TOTAL   |                                                                                                                                            |        |              |          |                                                                            |                                | 3.357.537.984 |

Es fotocopia del documento que obra  
en el Archivo de la empresa.

“Misión: Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país”.



**RESOLUCIÓN PR / EJ N° 628 /25**

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2025 ‘PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGA ATMOSFÉRICA, DETECCIÓN DE TORMENTAS Y ATERRAMIENTO PARA ZONA DE TANQUES’ ID N° 466.538”.**

**Artículo 2°.- ENCOMENDAR** a la Dirección Operativa de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

**Artículo 3°.- ASIGNAR** como encargado de administrar el contrato, al funcionario Mario Barreto con C.I. N° 1.381.560, Jefe Interino de la Unidad de Administración y Logística dependiente de la Dirección de Proyectos y Obras, quien deberá subir los documentos en el sistema de ejecución de contratos e informar a la Dirección Operativa de Contrataciones el inicio, la ejecución y la recepción definitiva respectivamente.

**Artículo 4°.- AUTORIZAR** a la Dirección Financiera, a efectuar los pagos correspondientes, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

**Artículo 5°.- IMPUTAR** los gastos resultantes de esta Contratación en el Objeto de Gasto 533 “Maquinarias y Equipos Industriales” del Presupuesto General de Gastos de PETROPAR del ejercicio 2025.

**Artículo 6°.- REMITIR** copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 7°.- DISPONER** que la Dirección Operativa de Contrataciones es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 8°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Abg. Cecilia Benz  
Secretaria General  
Petróleos Paraguayos  
(PETROPAR)



Lic. EDDIE R. JARA ROJAS  
PRESIDENTE  
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

“Misión: Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país”.